

CONCHALI, 29 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 990,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1822 de 24.12.16, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2017; Decreto Exento N°01 de 03.01.17, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N°123 del 01.02.17 que aprobó modificación presupuestaria N°1; Decreto Exento N° 248 del 07.03.17; que aprobó modificación N° 2; Decreto Exento N° 260 de 08.03.17, que aprobó modificación presupuestaria N°3; Decreto Exento N° 299 de 22.03.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 4; Decreto Exento N° 647 de 14.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 5; Memorándum N° 420 de 05.06.17, de la Secretaría Comunal de Planificación; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 28.06.17; Certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal de fecha 28.06.17; Decreto Exento N° 665 del 21.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 6; Decreto Exento N° 692 del 30.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 8 en sesión del Concejo del 04.07.17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 11.07.17; Decreto Exento N° 731 del 12.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 18.07.17; Decreto Exento N° 755 del 19.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 10; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 18.07.17; Decreto Exento N° 765 del 24.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 11; Memorándum N° 636 del 22.08.17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo de Concejo del 29.08.17; TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°

12/2017, de acuerdo a lo siguiente:

(MS)					Presupuesto	Modificación	Presupuesto	
Subt	Ite	Asig	Sub		Vigente	Propuesta	Modificado	
m								
DISMINUYE GASTOS					154.700			
21	02			Personal a Contrata	1.596.608	50.000	1.546.608	1
22	04	999	001	Otros Gastos Municipales	25.000	24.000	1.000	2
31	02	004	003	Parques y Jardines	186.000	80.700	105.300	2
AUMENTA GASTOS					154.700			
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	69.466	50.000	119.466	3
22	02	002	002	Ropa de trabajo	3.360	6.700	10.060	4
22	02	003	002	Calzado de trabajo	1.500	1.300	2.800	4
22	03	002		Combustibles y Lubricantes	6.000	3.200	9.200	4
22	04	001		Materiales de Oficina	43.150	500	43.650	4
22	04	006	002	Fertilizantes Insecticidas y Otros	-	2.900	2.900	4
22	04	009		Insumos, Répuestos y Accesorios Computacionales	117.350	500	117.850	4



22	04	012		Otros Materiales y Útiles Diversos	17.854	11.700	29.554	4
22	04	014	001	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	7.000	4.150	11.150	4
22	08	999	006	Otros (Servicios)	27.200	53.600	80.800	4
22	12	002		Gastos Menores	31.000	2.000	33.000	4
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	-	13.900	13.900	4
31	02	004	005	Intervención en BNUP	105.000	4.250	109.250	4

Notas:

- 1 Reasigna presupuesto aprobado en MP 10/2017 para financiar cuadrilla de Emergencia
- 2 Reasigna presupuesto aprobado en MP 10/2017 para financiar insumos y adquisición de maquinarias para la Mantención de Áreas Verdes
- 3 Aumenta presupuesto para pago de personal Cuadrilla de Emergencia, ver nota 1
- 4 Aumenta presupuesto para financiar adquisición de insumos, maquinarias, contratación de servicios no personales para la Mantención de Áreas Verdes, financiado por ingresos de nota Nota 2

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal


 Dirección de Control


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico – Dideco

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.L.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Modificación Presupuestaria N° 12
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
DISMINUYE GASTOS					154.700			
21	02			Personal a Contrata	1.596.608	50.000	1.546.608	1
22	04	999	001	Otros Gastos Municipales	25.000	24.000	1.000	2
31	02	004	003	Parques y Jardines	188.000	80.700	105.300	2
AUMENTA GASTOS					154.700			
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunita	69.466	50.000	119.466	3
22	02	002	002	Ropa de trabajo	3.360	6.700	10.060	4
22	02	003	002	Calzado de trabajo	1.500	1.300	2.800	4
22	03	002		Combustibles y Lubricantes	6.000	3.200	9.200	4
22	04	001		Materiales de Oficina	43.150	500	43.650	4
22	04	006	002	Fertilizantes Insecticidas y Otros	-	2.900	2.900	4
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computaciona	117.350	500	117.850	4
22	04	012		Otros Materiales y Utiles Diversos	17.854	11.700	29.554	4
22	04	014	001	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástic	7.000	4.150	11.150	4
22	08	999	006	Otros (Servicios)	27.200	53.600	80.800	4
22	12	002		Gastos Menores	31.000	2.000	33.000	4
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	-	13.900	13.900	4
31	02	004	005	Intervención en BNUP	105.000	4.250	109.250	4

Notas:

- 1 Reasigna presupuesto aprobado en MP 10/2017 para financiar cuadrilla de Emergencia
- 2 Reasigna presupuesto aprobado en MP 10/2017 para financiar insumos y adquisición de maquinarias para la Mantención de Areas Verdes
- 3 Aumenta presupuesto para pago de personal Cuadrilla de Emergencia, ver nota 1
- 4 Aumenta presupuesto para financiar adquisición de insumos, maquinarias, contratación de servicios no personales para la Mantención de Areas Verdes, financiado por ingresos de Nota 2.



VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VºBº CONTROL

aprobado por el consejo municipal para el mes de agosto 29/08/17

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 29 de agosto de 2017

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión extraordinaria de concejo del 29.08.17 se aprobó la modificación presupuestaria N°12, de acuerdo a:

Votos en contra:

- Concejal Rubén Carvacho

Votos favor:

- Concejala Grace Arcos Maturana
- Concejala María Guajardo Silva
- Concejala Paulina Rodríguez Gómez
- Concejala Natalia Sarmiento Medina
- Concejal Raúl Valdés Arias
- Concejal Carlos Sottolichio Urquiza
- Concejal Alejandro Vargas González
- Alcalde René de la Vega Fuentes

DBF/ycm.